PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°...017... /17

Concepción, 23 de junio de 2017

Señores
EL PALACIO DE LAS DELICIAS de Alexi Ingrid Paola Garcia
TERESA DECORACIONES de Ninfa Teresa González
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL"** ID N° **331.647**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 282 de fecha 23 de junio del año 2017, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** EL Informe C.E N° 15/2017, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe C.E. N° 15/2017, presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por Lotes,** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS y CEREMONIAL", PAC N° 331.647**, a las siguientes firmas: a) ALEXI INGRID PAOLA GARCÍA "EL PALACIO DE LAS DELICIAS" el LOTE 1: por un monto mínimo de Guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) y un monto máximo de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido. b) NINFA TERESA GONZÁLEZ DE PÉREZ "TERESA DECORACIONES": el LOTE 2 por un monto mínimo de guaraníes cuarenta y ocho millones setecientos setenta y seis mil trescientos sesenta y siete (Gs. 48.776.367) y un monto Máximo de guaraníes noventa y siete millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro (Gs. 97.552.734) IVA Incluido y AUTORIZAR la suscripción de los contratos abiertos con las mencionadas empresas proveedoras, conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y Ad Referéndum para el Año 2018. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

41 062.729